



San Ramón de la Nueva Orán 02 OCT 2023

Expediente Electrónico N° SO-050/2023.-

**Resolución N° SO-535/2023.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Proyecto: **"Arte Sustentable: Murales que nos representan"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto tiene como uno de sus objetivos reflejar a través del arte las tres áreas de la Facultad: Exactas, Naturales y Salud, crear conciencia sustentable, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/2023, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando la aprobación del Proyecto; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobada la realización del Proyecto: **"Arte Sustentable: Murales que nos representan"**, presentado por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**OBJETIVOS GENERALES**

- Reflejar a través del arte las tres áreas de la Facultad: Exactas, Naturales y Salud.
- Crear conciencia sustentable.
- Fomentar habilidades artísticas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Aportar información acerca de técnicas de reciclaje, para luego ponerlos en práctica.
- Disminuir la generación de residuos y desechos reciclando materiales.
- "Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una Educación Ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal" (Ley N° 27.592, "Ley Yolanda") a través de:
  - Charlas por parte de los docentes de la Ingeniería en Recursos Naturales sobre reciclaje.
  - Reutilización de material reciclable.
  - Creación diseños con residuos reciclables/reutilizables.

**TEMÁTICA**

Murales representativos de las carreras que se dictan en la Facultad Regional Orán (Cs. Exactas, Cs. de la Salud, Cs. Naturales.





Expediente Electrónico N° SO-050/2023.-  
**Resolución N° SO-535/2023.-**

**PARTICIPANTES**

Comunidad universitaria (alumnos, docentes, no docentes, personal de apoyo universitario, contratados) de manera individual o grupal.

**MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN**

- Lugar de inscripción: Secretaría de Extensión y Bienestar.
- Período de inscripción: del 16/08 al 01/09.
- Los interesados deberán presentar en la Secretaría 1(uno) diseño, como mínimo, en un sobre A4 en el que especificarán:
  - Apellido y nombre del participante, o de cada uno de los participantes en caso de que se presente un grupo.
  - DNI.
  - En el caso de que el/los participantes sean alumnos: carrera, año que cursa y constancia de alumno regular.

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS DISEÑOS**

04/09 al 08/09

**PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Los participantes se abocarán a la confección de los diseños durante el presente periodo lectivo. En caso de suspenderse el trabajo debido al excesivo calor de la región o por la finalización del año lectivo, se continuará con su elaboración durante el periodo 2024.

**RECURSOS NECESARIOS**

- Adhiriendo a la Ley N° 27.592, "Ley Yolanda" se propone la confección de murales utilizando elementos que contribuyan al cuidado del medio ambiente. Los materiales a utilizar podrían ser: corchos, tapas de botellas plásticas, y metálicas, cd/diskettes en desuso, y otros elementos reciclables y/o reutilizables. Los mismos serán obtenidos de una colecta que se hará en las dependencias de la Facultad. Ésta última se difundirá por nuestras redes sociales y a través de carteles en las galerías anunciando la misma.
- Pintura en caso de ser necesario que será provista por la Facultad.

**DISERTANTES**

- Docentes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a determinar
- Ing. Ignacio Fernandez de la Agencia de Extensión Rural INTA - Orán (CV adjunto).

**JURADO**

Miembros de la comunidad universitaria (docentes, no docentes, personal de apoyo universitario, contratados) a determinar.

**PREMIOS**

A determinar por el Equipo de Gestión de la Facultad.

**ESPACIOS DISPONIBLES PARA LA CONFECCIÓN DE LOS MURALES**

- 1 (uno) diseño en la pared lateral de baños y vestuarios situada en el campo de deportes (Sede Fassio).
- 1 (uno) diseño en la pared lateral del Laboratorio, sobre calle Chaco.
- 1 (uno) diseño en la pared lateral oeste, entre puerta y ventana del laboratorio de Microbiología en el predio de Alvarado 751.
- 3 (tres) diseños en la pared de la entrada de la Facultad sobre calle Alvarado.



*Handwritten signature in blue ink*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente Electrónico N° SO-050/2023.-  
**Resolución N° SO-535/2023.-**

**IMPACTO ESPERADO**


Se espera a través de este proyecto:

- Informar acerca de técnicas reciclaje.
- Fomentar el consumo responsable.
- Contribuir a la reducción de residuos.
- Lograr un impacto positivo a través del cuidado del medio ambiente.

**SIN ARANCELAMIENTO**

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Esp. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA